

acuerdos sociales adoptados y posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio económico de 2006.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la presente reunión, o designación de Interventores para tal cometido.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de junio de 2006.—El Presidente, Manuel Martín Hernández.—38.598.

Anexo

Se recuerda a los Sres. accionistas que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en el domicilio social, y podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

LIBERTAD DIGITAL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general de accionistas a celebrar con el carácter de extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el hotel Villamagna —«Salón Rosales»— (paseo de la Castellana, número 22), el día 17 de julio de 2006, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, en segunda convocatoria, con objeto de resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en la cifra de 371.220,00 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 37.122 nuevas acciones, de 10,00 euros de valor cada una de ellas, con una prima de emisión de 190,00 euros cada una de ellas, para ser suscritas y desembolsadas íntegramente mediante aportaciones dinerarias, a razón de 200,00 euros por acción (nominal más prima de emisión) con exclusión del derecho de suscripción preferente, en los términos y con los requisitos establecidos en el artículo 159.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, por exigirlo así el interés de la sociedad. Consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, siendo el capital social nominal resultante de 1.291.220,00 euros y el desembolso total de 7.424.400,00 euros.

Segundo.—Inclusión de la sociedad en el régimen especial de grupos de sociedades, regulado en la Ley 43/95, de 27 de diciembre, sobre el Impuesto de Sociedades.

Tercero.—Delegación de facultades para proceder a la formalización, inscripción, ejecución y protocolización de los anteriores acuerdos, subsanando, aclarando o rectificando los mismos en lo que sea preciso para su adecuada inscripción.

Asistencia: Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o delegar su voto (en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas), deberán proveerse de la tarjeta de asistencia, que será emitida y enviada al domicilio de cada accionista, a través de Caja Madrid Bolsa, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima, entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en los artículos 144 y 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la publicación de la presente convocatoria, la sociedad ha puesto a disposición de los señores accionistas la siguiente documentación relativa a la propuesta de aumento de capital con exclusión de los derechos de preferencia, contenida en el punto primero del precedente orden del día:

Informe elaborado por los Administradores, en el que se justifica detalladamente la propuesta de aumento de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente, así como el tipo de emisión de las acciones e indicación de las personas a las que éstas habrán de atribuirse.

Informe elaborado, bajo su responsabilidad, por «Abra Auditores, Sociedad Limitada», Auditor de cuentas distinto del auditor de cuentas de la sociedad, nom-

brado a estos efectos por el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 23 de mayo de 2006. Este informe se pronuncia sobre el valor razonable de las acciones de la sociedad, sobre el valor teórico de los derechos de suscripción preferente cuyo ejercicio se propone suprimir y sobre la razonabilidad de los datos económicos contenidos en el Informe de los Administradores.

Los Señores Accionistas podrán solicitar que dicha documentación les sea entregada o remitida de forma inmediata y gratuita.

Acta de la Junta: El Consejo de Administración, a fin de facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia del Notario de Madrid don Ignacio Paz-Ares Rodríguez, el cual asistirá a la Junta y levantará acta de la misma, todo ello en los términos establecidos en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Nota: Se informa a los señores accionistas que debido a las previsiones de quórum y la naturaleza de los acuerdos a adoptar, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, es decir, el día 18 de julio, salvo que se anuncie en prensa lo contrario.

Madrid, 14 de junio de 2006.—Por el Consejo de Administración. El Secretario del Consejo de Administración. Firmado: Javier Moriyón Díez-Canedo.—38.555.

LÍNEA ANETO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Pedro Lozano Muñoz, Secretario Judicial sustituto del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución 279/05 de este Juzgado seguido a instancia de Virginia Gran Maestre y otro, contra la empresa Línea Aneto, Sociedad Limitada, sobre reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 21 de abril de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 10.889,13 euros de principal, más 2.286,72 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Alicante, 1 de junio de 2006.—El Secretario judicial, Pedro Lozano Muñoz.—37.127.

MADERAS ACEBAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia Provisional

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 27/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Maderas Acebal, Sociedad Limitada» se ha dictado con fecha veintiocho de abril de dos mil seis auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 35.865,06 euros.

Gijón, 1 de junio de 2006.—Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—36.776.

MAIORIS DÉCIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad «Maioris Décima Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A07043631, la cual se celebrará en el local n.º 24 del Centro Comercial Maioris, sito en la carretera de Cabo Blanco, km 6,3, del Municipio de Lluçmajor, a las 11 horas del día 20 de Julio de 2006, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación de las Cuentas Anuales del año 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aplicación del Resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita ejemplares de dichos documentos.

Lluçmajor, 6 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Cabotá Sainz.—36.851.

MAJESTIC, S. L.

Declaración de insolvencia

La Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la Ejecución número 125/05, dimanante de los Autos número 825/04, a instancia de Amelia Ojeda Cid de la Paz, contra Majestic, Sociedad Limitada, en la que con fecha 31/05/06, se ha dictado Auto por el que se declara a la ejecutada Majestic, Sociedad Limitada, C.I.F. B-41091513, en situación de insolvencia, por importe de 10.546,94 euros de principal, más la cantidad de 2.200 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 31 de mayo de 2006.—María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria Judicial.—36.737.

MANUEL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General el día 26 de julio de 2006 a las diecisiete quince horas en primera convocatoria, y a la misma hora el día 27 de julio de 2006 en segunda, a celebrar en Madrid, calle José Ortega y Gasset, 42, 3.º derecha, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de auditoría y aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración en el citado ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de la convocatoria, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los Señores socios los documentos que han de ser sometidos a aprobación, pudiendo solicitarse el envío inmediato y gratuito de todo ello. De conformidad con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y a solicitud del consejo de Administración, se levantará Acta Notarial de la presente Junta.

Madrid, 5 de junio de 2006.—Manuel Salvador Amorós, Presidente.—36.579.

MAQUINARIA E INSTALACIONES DE FUNDICIÓN, S. L.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Don Luis Gordillo Moreno, don Melitón Rodríguez Espada, y don José Manuel Pámpano Marín, Administra-

dores Mancomunados de Maquinaria e Instalaciones de Fundición, S. L., acordaron en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 2006, convocar a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Zafra (Badajoz), en el salón de actos del Pabellón Banesto del Recinto Ferial de esta ciudad, el próximo día 21 de julio de 2006, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y a las 10.30 horas del día siguiente, 22 de julio de 2006, en segunda convocatoria, presumiéndose se celebrará en segunda convocatoria, con objeto de resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión del ejercicio económico de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores Mancomunados de durante el año 2005.

Cuarto.—Aprobación Contrato Sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que a partir de estas convocatorias podrán examinar en el domicilio social y obtener, si lo solicitan, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Zafra (Badajoz), 30 de mayo de 2006.—Los Administradores Mancomunados, Luis Gordillo Moreno, Melitón Rodríguez Espada y José Manuel Pámpano Marín.—36.607.

MARGOBE MADERAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo social n.º 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento sobre cantidad Demanda n.º 170/05 y , ejecución n.º 123/05 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Dafín Guido Pomboza Andaluz contra «Margobe Maderas, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 1 de junio de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado «Margobe Maderas, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 6.524,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 1 de junio de 2006.—Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo social n.º 7 de Madrid.—37.042.

MARINA HÉRCULES, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de mayo de 2006, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Paseo Alcalde Sánchez Prado, 12, entreplanta C, 51001 Ceuta, el próximo día 23 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y a las doce horas treinta minutos en segunda y última convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Tercero.—Informe de gestión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como de los informes de gestión, bien en el domicilio social o por envío al que designen, según lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ceuta, 2 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Montero Ávalos.—36.629.

MARÍA DEL CARMEN RENDÓN AGUILAR

Declaración de insolvencia

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla, se sigue la ejecución n.º 99/04 dimanante de los Autos n.º 682/01 a instancia de Mutual Cyclops Mutua Patronal de Acc. de Trabajo, contra María del Carmen Rendón Aguilar, en la que con fecha 31-5-06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada con DNI n.º 28.570.213-G, en situación de insolvencia total, por importe de 6.096,95 euros de resto de principal, más la cantidad de 351,26 euros de intereses y 610,88 euros en concepto de costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 31 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª del Carmen Peche Rubio.—36.748.

MARÍA ROMÁN LÓPEZ

Declaración de insolvencia

Que en la Ejec. 257/03, seguida en el Juzgado de lo Social número 2 de Lugo, a instancia de Amelia Castro Pena contra la empresa «María Román López», se ha dictado auto de fecha 16 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara a la empresa ejecutada «María Román López» (Estrella Galicia Cañas y Pintas) insolvente total para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 1.114,65 €, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Lugo, 2 de junio de 2006.—La Secretaria judicial, María del Carmen Varela Rebolo.—36.754.

MARÍTIMA DEL MEDITERRÁNEO, S. A. (Sociedad absorbente) MARÍTIMA MALLACH, S. A. U. (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Junta general extraordinaria y universal de Accionistas y decisión de socio único de las citadas compañías, celebradas el 12 de junio de 2006, acordaron por unanimidad su fusión, mediante absorción por Marítima del Mediterráneo, S. A. (sociedad absorbente) de Marítima Mallach, S. A. U. (sociedad absorbida), con extinción por disolución sin liquidación de esta última sociedad y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 18 de abril de 2006 suscrito por los administradores de ambas entidades.

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de

los acuerdos de fusión, así como el balance de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de junio de 2006.—El Presidente de Marítima del Mediterráneo, S. A. y de Marítima Mallach, S. A. U., Antonio Campoy García.—38.257.

2.ª 16-6-2006

M. C. COMUNICACIÓN, S. A.

Edicto

Doña M. Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 3 Barcelona,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento de Convocatoria a junta de accionistas 177/06 que se sigue en este Juzgado a instancia de Rosario Rofes Mendoza y María Roser Maña Rofes representado por el Procurador don Javier Segura Zariquiey, contra M. C. Comunicación, Sociedad Anónima, sobre convocatoria judicial de junta de socios, por el presente se convoca junta general extraordinaria de la sociedad M. C. Comunicación, Sociedad Anónima, cuyo orden del día es el siguiente:

Primero.—Ratificación del nombramiento de administrador efectuado por la junta general de accionistas de la sociedad en fecha 29 de septiembre de 2005 y de las actuaciones efectuadas por éste durante el período.

Segundo.—Revocación de cualquier nombramiento acordado posteriormente por la junta general de accionistas que contradiga el anterior, para el caso de que éste se hubiera reunido válidamente.

Tercero.—Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra doña María Victoria Oliveros.

La junta se celebrará en los locales de este juzgado, sito en Barcelona, C/ Ausies March, n.º 36-38 3.ª, el día 26/7/06 y hora de las 10:00 en primera convocatoria, siendo presidida don Jordi Safons a quien se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo. Hágase saber a los posibles interesados que para el supuesto de que algunas de las citaciones a la junta de socios resultaren negativas servirán los edictos mandados publicar de citación en forma.

Y en cumplimiento de lo acordado y para que sirva de citación en legal forma a los posibles interesados, libro el presente en Barcelona a dieciocho de mayo de dos mil seis.

Barcelona, 18 de mayo de 2006.—La secretaria Judicial.—36.775.

MICROIBÉRICA DE PRECISIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Auto de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 2/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Ramos Núñez, contra la empresa Microibérica de Precisión, Sociedad Anónima, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 2 de junio de 2006, auto por el que se declara al ejecutado Microibérica de Precisión, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 11.645,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de junio de 2006.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria judicial.—37.112.